



VISTOS: el Memorando N° 000465-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000184-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000625-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000057-2026-MC, se designa temporalmente a la Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Memorando N° 000465-2026-SG/MC, la Secretaría General propone designar temporalmente a la señora Maritza Rosa Candia como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000184-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Maritza Rosa Candia cumple con las condiciones requeridas para designación temporal como responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución Ministerial N° 000057-2026-MC, y designar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución Ministerial N° 000057-2026-MC.



Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora **MARITZA ROSA CANDIA**, Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura